

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO Nro. 399.-
CALBUCO, 08 de Octubre año 2013.-**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de arrendar un inmueble para el funcionamiento de la Oficina del Concejal Sr. Pedro Yañez Uribe y del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillón.
- 2.- Decreto Exento N° 10.514 de 07.10.2013 que deja sin efecto Contrato de Arriendo Oficinas con el Sr. Héctor Barria B.
- 3.- Decreto Exento Nro. 13.242 de fecha 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10°, Nro. 7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

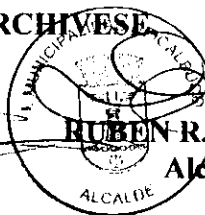
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de doña MARTA DE LAS MERCEDES DADAL RAMIREZ, RUT N° 4.715.821-4, por el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina de los Concejales Sres. Pedro Yañez Uribe y Nelson Villarroel Castrillón, por un período de 3 meses (Octubre a Diciembre 2013), por la cantidad de \$826.875.- conforme al Artículo 8°, letra g) Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, Nro. 7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Item 22.09.002 "Arriendo de Edificios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RRCG/LVV/avag
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

- 5.- Archivo.

69.220.600-2
FEDERICO ERRAZURIZ N°210
Fono : 56-65-460704

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envío OC. : 09-10-2013 17:56:40
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-4122-SE13

SEÑOR (ES)	marta de las mercedes radal ramirez			A Sr (a)	marta de las mercede dadal ramirez		
DIRECCIÓN	basconúñez del	Calbuco	Región de los Lagos	FONO	56-64-2246869		
RUT	4.715.821-4			FAX	-		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Arriendo Oficinas Concejales.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casafi71@gmail.com

Codigo	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131501	Arriendo de viviendas	3 Mes	Arriendo Oficinas Concejales Sr. N. Villarroel y P. Yañez, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2013.	Arriendo Oficinas Concejales Sr. N. Villarroel y P. Yañez, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2013.	275.625,00	0,00	0,00	826.875
								Neto \$ 826.875
								Dcto. \$ 0
								Cargos \$ 0
								Subtotal \$ 826.875
								Exento \$ 0
								Total \$ 826.875

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada N° 399 de 08.10.2013.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>